

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7302872		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la operación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Chía y sus sedes		
Contratista:	Sandra Lucia Ramirez Rojas		
No. de Cedula	1072650344		
Fecha Inicio del Contrato	23 de enero 2025	Fecha de Terminación	1 de noviembre 2025
Periodo del Informe	23 de septiembre a 22 de octubre 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$63.472.500
Valor a pagar en este periodo	\$6.825.000
Saldo por Pagar	\$2.047.500
Pago No.	9

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1076336919	Septiembre	\$341.300
Pensión			\$436.800
ARL			\$66.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7302872, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 23 de septiembre a 22 de octubre 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Proporcionar apoyo y soporte para asegurar el adecuado desarrollo del componente nutricional del programa de alimentación escolar escolar-PAE en las Instituciones Educativas Oficiales-IEO y sus sedes del Municipio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA 0335 del 2021, la Resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y otras normativas relevantes.	El 22 de septiembre se participó en reunión virtual liderada por la UAPA en la que se desarrollaron temas relacionados con las modalidades de atención, cobertura del programa, responsabilidad de los actores, actividades por etapas de implementación, indicadores de cobertura y Sistema integrado de matrícula. Como encargada de las IEO José Joaquín Casas, La Balsa y Fusca, se brindó apoyo solicitando información para la confirmación de novedades. Evidencia: Registro fotográfico
2. Diseñar, ajustar, modificar y aprobar el ciclo de menús que el operador contratado implementará para el Programa	Se desarrollaron pruebas organolépticas para definir la inclusión de nuevos productos en el ciclo de menús. Se llevaron a cabo con los siguientes productos: barras de

de Alimentación Escolar-PAE, siguiendo los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas aplicables.	cereal, rollo de canela, roscón, cereales y chocolatina, a los cuales se les evaluó el sabor, olor, color y textura. Adicionalmente se realizó reunión con el operador para definir el cambio de algunas preparaciones que se implementarán en las últimas semanas del calendario escolar para verificar su aceptación y posible inclusión en el ciclo de menús del año 2026. Se enviaron correos de aprobación de los intercambios solicitados por el operador durante este periodo. Evidencia: Archivos de Excel con los ciclos de menú propuestos / Correos electrónicos / Formato de aprobación de intercambios
3. Realizar verificaciones semanales aleatorias del gramaje de los complementos alimentarios entregados a los estudiantes, según su grupo de edad y de acuerdo con la minuta patrón, buscando asegurar el cumplimiento de los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas vigentes.	Se realizó visita de seguimiento a las instituciones Laura Vicuña y Santa Lucía. Allí se verificó la documentación de las manipuladoras de alimentos, las condiciones generales de la cocina, el cumplimiento de la minuta patrón, el almacenamiento de la materia prima y la entrega de alimentos durante el servicio. Evidencia: Registro fotográfico.
4. Diseñar, planear y ejecutar con periodicidad mensual y de manera aleatoria con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar-PAE: padres de familia, estudiantes y docentes, capacitaciones en Educación Alimentaria y Nutricional- EAN encaminadas a la promoción de estilos de vida saludables	El 9 y 10 de octubre se llevó a cabo reunión con personeros, contralores y delegados de las IEO con el fin de realizar el mural que fue presentado en la segunda mesa pública del PAE. En este espacio los estudiantes plasmaron sus ideas frente al Programa de Alimentación Escolar y la importancia de que todos los actores trabajen unidos para garantizar su buen funcionamiento. El 14 de octubre se llevó a cabo un taller educativo con los estudiantes de primera Infancia de la IEO José Joaquín Casas. En este espacio se fomentó la implementación de adecuados hábitos alimentarios en los niños por medio de actividades lúdicas tales como videos, rondas infantiles y manualidades. Se contó con el apoyo del coordinador de la sede quien autorizó el desarrollo de la actividad, así como de las docentes quienes estuvieron acompañando toda la actividad. Evidencia: Registro fotográfico
5. Actuar como enlace entre la Secretaría de Educación Municipal-SEM y la Secretaría de Salud para facilitar la transición y puesta en funcionamiento de las tiendas saludables escolares.	Se realizó reunión con la nutricionista de Secretaría de Salud quien expresa que se va a realizar una presentación al alcalde para mostrar la importancia de regular las tiendas escolares con el fin de que se articulen en la estrategia de ambientes escolares saludables y permitan de esta manera fomentar la salud

Estas tiendas, ubicadas en las instituciones educativas oficiales-IEO, preparan, venden, y distribuyen alimentos saludables para la comunidad educativa, de acuerdo con el Documento Técnico de Tiendas Escolares del MSPS de 2019. Esta iniciativa abarca a las instituciones educativas oficiales- IEO del municipio de Chía y se realizará de forma articulada con los rectores de las IEO del municipio y los encargados de las tiendas en cada una de las sedes	y adecuada nutrición en los estudiantes de las IEO. Se deja el compromiso de enviar datos consolidados de los desperdicios de alimentos que se generan en las instituciones Nacional Diversificado y Santa María del Río. Debido a que los estudiantes tuvieron dos semanas de receso escolar y actividades virtuales fue difícil programar más actividades relacionadas con la estrategia de tiendas escolares saludables. Evidencia: Registro fotográfico
6. Asistir y participar en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CSAN del Municipio y desarrollar las acciones que correspondan a la Secretaría de Educación Municipal-SEM.	Durante este periodo la Secretaria de Salud no realizó reuniones del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Evidencia: NA
7. Responder a las solicitudes de la interventoría y/o supervisión del Programa de Alimentación Escolar- PAE, abarcando las actividades logísticas, de seguimiento y técnicas del componente alimentario y nutricional.	Se participa en reuniones con interventoría con el fin de conocer los hallazgos encontrados a lo largo de este periodo. Evidencia: Registro fotográfico
8. Colaborar en el funcionamiento y avance del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del programa de alimentación escolar-PAE.	El 27 de agosto se llevó a cabo este espacio de planeación y seguimiento al PAE 2026. El 25 de septiembre desarrolló una mesa de trabajo con los representantes de operador, interventoría y otras dependencias de la administración con el fin de ver el avance en los compromisos generados en la reunión anterior. Evidencia: Registro fotográfico
9. Suministrar la información pertinente sobre el componente alimentario y nutricional para la elaboración de justificaciones necesarias en la modificación de los contratos del Operador e Interventoría del Programa de Alimentación Escolar- PAE.	Se realizan los aportes requeridos desde el área de nutrición en las reuniones de equipo. Evidencia: actas de reunión
10. Dar respuesta de manera oportuna a la información solicitada para contestar los requerimientos de entidades externas o de carácter interno en torno al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se hace acompañamiento en la visita realizada por la UAPA en las IEO Laura Vicuña y sede Santa Lucía de Nacional Diversificado. Aquí se brindó la información requerida por este ente. Evidencia: Registro fotográfico

11. Reportar semanalmente al Supervisor del contrato cualquier inconsistencia detectada en la visita y el acompañamiento presencial durante la prestación del servicio de alimentación escolar y atención de novedades durante la misma	Por medio de las reuniones de equipo, desarrolladas de forma periódica, se realizaba el reporte de los hallazgos encontrados desde el área. Evidencia: Registro fotográfico
12. Brindar apoyo al desarrollo y ejecución de los eventos del Programa de Alimentación Escolar-PAE como comités de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales-IEO, mesas públicas y comités territoriales de planeación y seguimiento en el marco de la Resolución de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-UAPA 0335 de 2021	Se apoyó la segunda mesa pública del PAE en todo el proceso de planeación y desarrollo. Se realizaron carteles con fotografías para ambientar el espacio y dar a conocer las actividades ejecutadas a lo largo del año. Además, se realizó una participación para ampliar la información del componente nutricional del PAE y resolver dudas de los asistentes relacionadas con este tema. Se realizó reunión para verificar compromisos relacionados con el área de calidad. Con el apoyo de la abogada del PAE se adelantaron los procesos relacionados con la modificación y adición del contrato en la plataforma SECOP II. Evidencia: Registro fotográfico

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Fecha de presentación de este informe (23/10/2025)

SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y FIRMA
Contratista

Reviso: Laura Gabriela Alarcón Garzón
Coordinadora equipo PAE
OPS – SEM
23/10/2025

EVIDENCIAS

Obligación 1

ESCRIBA FAE - COBERTURA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

00:01

Signar Chat Perfil Particular Vista Más Clases Nueva Clase Compartir Salir

Educación

Cobertura en la Alimentación Escolar

Retos 2025 - 2026

Aumentar progresivamente la cobertura de la alimentación escolar hasta alcanzar la universalidad

La universalidad de la alimentación escolar tiene **cuatro** grandes apuestas:

1. Incremento de la cobertura al **95%**.

2. **Atención oportuna y sin interrupción** durante todo el calendario académico acorde a los modelos de atención.

3. Atención en el **receso estudiantil** en municipios con riesgo alto de inseguridad alimentaria y nutricional.

4. Priorización de los **170 municipios PDET** en la universalización.

Tabla 1. Aumento progresivo de la cobertura 2022 - 2026

Año	Cobertura	Beneficiarios
2022	76%	5.851.769
2023	79,2%	5.904.785
2024	80.3%	5.838.083
2025 (Agosto 2025)	80.2%	5.571.156

Asunto: Informe semestral de Matrícula - 2025

Oficina: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - UApA

LM

YL

SF

DJ

YAR

Carla Sumera Rojas

Obligación 2

A photograph showing three women sitting at a long desk in what appears to be a classroom or office. The woman on the left is looking towards the camera. The woman in the middle is looking down at a laptop. The woman on the right is also looking towards the camera. There are several laptops and papers on the desk.

A photograph of two bags of cereal standing side-by-side. The bag on the left is red and labeled 'Onavid' with 'CEREAL' and 'FRUTOS ROJOS' visible. The bag on the right is yellow and red, labeled 'Vid' with 'CEREAL' and 'FRUTOS ROJOS' visible. Both bags have a warning label that says 'EXCESO EN AZÚCARES' and 'MIRALLO'.

A photograph of a bag of Lucerna milk powder. The bag is blue and white, featuring a cartoon cow character. The text on the bag includes 'Lucerna', 'Leche en polvo Entera', 'Saludable y Deliciosa', and 'Vitamina A y D'. The net weight is listed as 'NETO 380 g'.

Obligación 3



Obligación 4



Obligación 8



Obligación 9



Obligación 10



Obligación 12





CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.650.344 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de la vigencia 2025.

FIRMA: Sandra Ramirez

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141169513347			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072650344		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1072650344	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Cundinamarca 25		30. Ciudad/Municipio Chía 175	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido ROJAS		33. Primer nombre SANDRA	
				34. Otros nombres LUCIA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Chía 175	
41. Dirección principal CR 5 A 12 32					
42. Correo electrónico sandraluramirez@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6018634082		45. Teléfono 2 3194260335	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8699		47. Fecha inicio actividad 20230201		48. Código 8692	
		49. Fecha inicio actividad 20110401		50. Código 1 8560 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 52249					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO					
60. No. de Folios:					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
985. Cargo					

PAGADO 09/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS		
Documento	CC1072650344	Dirección	CL 2 #1 C - 00
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8634082
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LVA	VAC	VAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072650344	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 2.730.000	\$ 436.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.730.000	\$ 341.300	2,436	\$ 2.730.000	\$ 66.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 844.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.730.000	\$ 2.730.000	\$ 2.730.000	\$ 0	\$ 436.800	\$ 341.300	\$ 66.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 844.700	\$ 0	\$ 844.700

Certificado Bancario

Viernes, 21 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS identificado(a) con CC 1072650344, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33751614301	2009/07/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.